

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 10 de julio de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dispone la fecha de publicación de las listas de aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición del procedimiento convocado por Resolución de 13 de abril de 2018 del Consejero de Educación, Formación y Empleo

201807110064428

II.B.238

La Resolución de 13 de abril de 2018, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y accesos al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, establece en su base décima que las listas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso se publicarán en los tabloneros de anuncios de las sedes de los tribunales y en la página web (www.educarioja.org) en la fecha que disponga el Director General de Educación mediante resolución que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Establecer como fecha de publicación de las listas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso el 20 de julio de 2018.

Contra estas listas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la convocatoria del procedimiento selectivo, contra la relación de aspirantes seleccionados podrán presentarse reclamaciones por posibles errores en el plazo de veinticuatro horas desde la publicación de las mismas en el apartado de Recursos Humanos de (www.educarioja.org). Estas reclamaciones deberán presentarse en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño a 10 de julio de 2018.- El Director General de Educación, Miguel Ángel Fernández Torroba.